



MANUAL PARA EL DESARROLLO DEL RÉGIMEN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DE LAS DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

FICHA 3

Ejemplo de acta de visita de comprobación de declaración responsable ambiental de una nueva actividad en el marco de la *Ley 1/2023, de 15 de marzo de Calidad Ambiental* del Principado de Asturias



**Principado de
Asturias**

Consejería de Transición
Ecológica, Industria y
Desarrollo Económico

La presente ficha se corresponde con el ejemplo de acta para la realización de la visita de comprobación de la declaración responsable ambiental, la cual deberá realizarse en un plazo de cinco meses desde la fecha de inicio de actividad establecida por el titular de la misma en la declaración responsable ambiental presentada al ayuntamiento.

EJEMPLO DE ACTA DE VISITA DE COMPROBACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL

EXPDTE: _____

ACTIVIDAD: _____

INSTALACIÓN: _____

TITULAR: _____

UBICACIÓN: _____

FECHA COMPROBACIÓN: _____ HORA INICIO: _____ HORA FIN: _____

INSPECTOR/ES:

EN RELACIÓN A LA MENCIONADA INSTALACIÓN Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1/2023, DE 15 DE MARZO, DE CALIDAD AMBIENTAL, SE PROCEDE A EFECTUAR VISITA DE COMPROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD.

LA INSPECCIÓN SE REALIZA EN PRESENCIA DE:

D./Dña. _____ DNI: _____ EN CALIDAD DE _____

D./Dña. _____ DNI: _____ EN CALIDAD DE _____

D./Dña. _____ DNI: _____ EN CALIDAD DE _____

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD: _____

TRAS LA IDENTIFICACIÓN DE LOS INSPECTORES ACTUANTES, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES EL OBJETO DE LAS ACTUACIONES QUE SE PRACTICARÁN. LOS REPRESENTANTES DE LA INSTALACIÓN Y EL RESTO DE COMPARECIENTES DAN POR CONOCIDO EL OBJETO DE LAS ACTUACIONES

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA PODER EJERCER LA ACTIVIDAD:

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Proyecto técnico/Memoria técnica suscrito por técnico competente: ☐ Sí ☐ No	
Autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental: -	
Informe de impacto ambiental favorable: ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	
Autorización de vertido a dominio público hidráulico ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	
Comunicación ambiental de productor de residuos: ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	
Comunicación ambiental de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera grupo C: ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	
Comunicación ambiental de emisión de compuestos orgánicos volátiles: ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	
Comunicación ambiental de informe preliminar de situación de suelo: ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	
Documento básico de seguridad en caso de incendio del código técnico de la edificación ó reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales: ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	
Documento básico de protección frente al ruido del código técnico de la edificación ó cumplimiento del Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre: ☐ Sí ☐ No ☐ N/A	

ORDENANZAS MUNICIPALES DE APLICACIÓN

ORDENANZA / REQUISITO

REQUISITOS GENERALES:

Los datos de actividad de la declaración responsable ambiental y memoria descriptiva se corresponden con la actividad desarrollada: ☐ Sí ☐ No
Las instalaciones de la actividad se encuentran en la ubicación dada en la declaración responsable y memoria descriptiva: ☐ Sí ☐ No
La superficie construida se corresponde con la indicada en la memoria descriptiva: ☐ Sí ☐ No
El/Los planos de planta se corresponden con la instalación: ☐ Sí ☐ No

RUIDO

Existen focos que requieren de medidas de aislamiento: ☐ Sí ☐ No
Se requiere de proyecto de aislamiento para garantizar el nivel de calidad sonora: ☐ Sí ☐ No
Se requieren medidas adicionales para garantizar el nivel de calidad sonora: ☐ Sí ☐ No

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se cuenta con documentación técnica administrativa de la instalación del equipo del/de los foco/s de emisión canalizada: ☐ Sí ☐ No
Se cuenta con los focos indicados en la memoria descriptiva: ☐ Sí ☐ No
Los focos indicados en la memoria descriptiva cuentan con las características y medidas descritas: ☐ Sí ☐ No
Los planos de focos de emisión a la atmósfera se corresponden con su ubicación real: ☐ Sí ☐ No

VERTIDO

Se comprueba la existencia de los flujos de aguas residuales indicados en la memoria que acompaña a la Declaración Responsable Ambiental y la/s autorización/es de vertido: ☐ Sí ☐ No
En el caso de vertido a red municipal, se cumple con lo establecido en la autorización de vertido: ☐ Sí ☐ No
Si se cuenta con vertido de agua industrial, éste es asimilable a un agua residual doméstica: ☐ Sí ☐ No
En caso necesario, el flujo de vertido de agua industrial cuenta con un pretratamiento que garantice el vertido: ☐ Sí ☐ No
No existen arquetas o sumideros conectados directamente a red de vertido a los que puedan llegar residuos generados en la actividad: ☐ Sí ☐ No
El plano de ubicación de los puntos de vertido se corresponde con su ubicación real: ☐ Sí ☐ No

RESIDUOS

Se generan los residuos especificados en la memoria descriptiva: ☐ Sí ☐ No
Los residuos se encuentran almacenados en una zona específica a tal fin, como se indica memoria/proyecto técnico y planos: ☐ Sí ☐ No
Los residuos se almacenan en condiciones de higiene y seguridad y cuentan con medidas para evitar que se extiendan fuera de la zona de almacenamiento (cubeto de seguridad, zona estanca, a cubierto, absorbentes, etc.): ☐ Sí ☐ No
Los residuos se encuentran segregados por tipología: ☐ Sí ☐ No
Los residuos segregados se encuentran identificados y etiquetados: ☐ Sí ☐ No
Los residuos líquidos y/o sólidos impregnados con líquidos (trapos, cotones) se almacenan en un depósito estanco, el cual a su vez se encuentra sobre cubeto: ☐ Sí ☐ No

☐ SE HA REALIZADO REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

☐ SE HA REALIZADO EL SIGUIENTE PLAN DE MUESTREO/ENSAYO (Ver Anexo):

☐ Medición acústica

☐ Medida de emisión

☐ Muestra de vertido puntual

☐ Otro: _____

ENSAYO/MUESTREO REALIZADO POR:

☐ Ayuntamiento

☐ OCA

☐ Otro: _____

OBSERVACIONES SOBRE EL MUESTREO/ENSAYO:

OTRA DOCUMENTACIÓN APORTADA DURANTE LA VISITA DE COMPROBACIÓN:

OBSERVACIONES DEL/ DE LOS TÉCNICO/S Y COMPARECIENTES:

CONCLUSIONES

RESULTADO DE LA VISITA DE COMPROBACIÓN:

☐ FAVORABLE. La actividad puede continuar con normalidad. No es necesario realizar ninguna subsanación.

☐ FAVORABLE CON DEFICIENCIAS. De conformidad con el artículo 73.3 de la Ley de Calidad Ambiental, se han detectado deficiencias de carácter no sustancial. La actividad puede continuar, pero será necesario realizar subsanación de las deficiencias detectadas de acuerdo a requerimiento que será enviado al titular.

☐ **DESFAVORABLE CON DEFICIENCIAS.** De conformidad con.73.4 de la Ley de Calidad Ambiental, se ha detectado incumplimiento debidamente constatado o deficiencias de carácter sustancial. Previa audiencia con el titular, se dictará resolución motivada de cese de la actividad y, en su caso, procederá a la apertura de un expediente de restauración de la legalidad ambiental y reparación de los daños causados al medio ambiente.

SE FIRMA ESTE ACTA Y SE HACE ENTREGA DE LA MISMA Y, EN SU CASO, DE SUS ANEXOS, A TODOS ELLOS.

En _____ siendo las _____ horas del _____ de _____ de 20_____.

Por el Ayuntamiento:	Por la instalación:
Edo.	Edo.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se comunica al titular y al representante de la actividad:

☐ Que, en caso de detectarse deficiencia de carácter no sustancial, el Ayto. otorgará al interesado plazo para subsanar los defectos advertidos, que deberán ser acreditados convenientemente en un plazo de _____.

Trascurrido este plazo, el Ayto. podrá efectuar una nueva visita de comprobación con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de subsanación que se indiquen.

☐ Que en caso de incumplimiento debidamente constatado o de detectarse deficiencias de carácter sustancial, el Ayto. previa audiencia con el interesado, dictará resolución motivada de cese de actividad y procederá a la apertura de un expediente de restauración de la legalidad ambiental y reparación de los daños causados al medio ambiente.

☐ Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento determinará, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, en particular de la apertura de un expediente de restauración de la legalidad ambiental y reparación de los daños causados al medio ambiente.

☐ Que el traslado, cambio de tipo de actividad realizada y/o modificación en la instalación estará sometido al régimen de declaración responsable ambiental.

☐ Que deberá comunicar al Ayto. el cese de ejercicio de la actividad en un plazo máximo de un mes desde que tenga lugar el mismo.

Si el cese se produce por transmisión de la titularidad, el nuevo titular deberá formular una nueva declaración responsable ambiental al Ayto.